



Asamblea General

Distr. Limitada
9 de junio de 2015
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Quinta Comisión

Tema 160 del programa

Financiación de la Misión Multidimensional

Integrada de Estabilización de las Naciones

Unidas en Malí

Proyecto de resolución presentado por el Presidente de la Comisión tras la celebración de consultas officiosas

Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí

La Asamblea General,

Habiendo examinado la nota del Secretario General sobre las disposiciones para la financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí¹ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

Recordando la resolución 2100 (2013) del Consejo de Seguridad, de 25 de abril de 2013, en la que el Consejo estableció la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí a partir del 25 de abril de 2013 y decidió que se transfiriera la autoridad de la Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano a la Misión el 1 de julio de 2013 por un período inicial de 12 meses, y la resolución 2164 (2014) del Consejo, de 25 de junio de 2014, en la que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión hasta el 30 de junio de 2015,

Recordando también su resolución 67/286, de 28 de junio de 2013, relativa a la financiación de la Misión, y sus resoluciones posteriores sobre la cuestión, la más reciente de las cuales es la resolución 68/259 B, de 30 de junio de 2014,

1. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto², con sujeción a lo dispuesto en la presente resolución, y solicita al Secretario General que asegure su cabal aplicación;

¹ A/69/828.

² A/69/889.



Disposiciones de financiación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015

2. *Toma nota* de la nota del Secretario General sobre las disposiciones para la financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí en el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015¹;

3. *Autoriza* al Secretario General a contraer compromisos de gastos para la Misión para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 por un una suma que no exceda los 80.336.300 dólares de los Estados Unidos para el mantenimiento de la Misión, además de la suma de 895.534.000 dólares ya consignada para el mismo período con arreglo a lo dispuesto en su resolución 68/259 B;

4. *Solicita* al Secretario General que siga examinando la situación de caja de la Misión y que, con carácter excepcional, la informe al respecto en la parte principal de su septuagésimo período de sesiones;

5. *Decide* seguir examinando durante su sexagésimo noveno período de sesiones el tema titulado “Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí”.
